

ASUNTO: INFORME DE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR DISTARMATEX, S.L CON CIF B45761522, DEL LOTE 2 CALZADO PARA PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD Y PROFESIONAL DESTINADO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYTO. DE PUERTO REAL MEDIANTE DIVISIÓN DE LOTES.

A petición de la U.A de Contrataciones se emite el siguiente

INFORME

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º. La empresa Washcar J&A Distribuciones SLU con CIF B72694532 ha presentado la segunda oferta más ventajosa para el LOTE 3 CALZADO PARA AGENTES DE LA POLICIA LOCAL Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD Y PROFESIONAL DESTINADO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYTO. DE PUERTO REAL MEDIANTE DIVISIÓN DE LOTES.

LEGISLACIÓN APLICABLE:



Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley de Contratos 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º En el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnica del contrato objeto de este informe se establece: "CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO":

"Las características de los artículos a suministrar para cada lote objeto del contrato vienen definidas en los Anexos al presente Pliego. Como se ha indicado todos los artículos ofertados deberán ajustarse a la normativa vigente indicada para cada uno de ellos y a los requisitos técnicos que, con carácter de mínimos, se recogen en la Cláusula 2 y en los Anexos del presente Pliego.

No obstante, se admitirán variaciones de un 5% por exceso o defecto en la composición de los materiales establecidos para cada artículo. Cualquier variación que supere dicho porcentaje provocará la exclusión automática de la proposición del proceso de licitación."

2º A su vez, el Anexo III Calzado para los empleados municipales de la U.A de Policía Local y Agentes de Medio Ambiente del mencionado Pliego de Prescripciones Técnicas especifican, entre otras características que las botas de media caña y caña alta debían de disponer de cremallera. Los modelos ofertados no disponen de la misma.

3º Otra característica exigida en dicho Anexo es que la suela disponga de certificado ASTM F2913-9. Las fichas técnicas de los modelos ofertadas no acreditan que dispongan del certificado.

En base a lo expuesto:

Primero.-Los modelos ofertados por la empresa Washcar J&A Distribuciones SLU con CIF B72694532 no cumplen con los requisitos establecidos en el anexo III y artículo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de suministro de calzado.

Es todo lo que debo informar.

Puerto Real, a la fecha de la firma.
La Jefa de la U.A de Prevención de Riesgos Laborales.
Susana Míguez Mateos.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH2PQJK5FEQCRVIMIBTFOI	Fecha	27/02/2024 12:56:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SUSANA MIGUEZ MATEOS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH2PQJK5FEQCRVIMIBTFOI	Página	1/1

